



REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO
2018 - 2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ
REGIDORA V.
Río Blanco
¡Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 38

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **primero de diciembre de la anualidad dos mil veinte**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal; 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; 4.- Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte; 5.- Acuerdo por el que se autoriza modificaciones al proyecto de relotificación del fraccionamiento "Elizalde" ubicado en Vicente Guerrero, respecto a vialidades, el uso de suelo y el estudio hecho por el departamento de desarrollo urbano; 6.- Asuntos Generales; 7.- Cierre de Acta. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---1.- **Lista de asistencia**; se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. David Velásquez Ruano, presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. ayuntamiento: -----

---2.- **Declaración del Quórum Legal**. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

---3.- **Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior**; El C. Federico Ubaldo López Ortigoza secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes.-----

---4.- **Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte.**-----

----- **ANTECEDENTES:** -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, contenido en una foja útil y que se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido entregado por conducto de la Tesorería Municipal a los integrantes del Ayuntamiento, donde se presenta un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja.-----

----- **CONSIDERACIONES:** -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 72, fracción XII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 270

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA
2018 - 2021



REGIDURÍA II

2018 - 2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018 - 2021

PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ

REGIDOR V



REGIDURÍA IV

2018 - 2021

David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidora Quinta, C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra.** -----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORÍA, EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte. ---

SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, remítanse el Corte de Caja aprobado del mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte al H. Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. ---

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al Portal de Transparencia. -----

---5.- Acuerdo por el que se autoriza modificaciones al proyecto de relotificación del fraccionamiento "Elizalde" ubicado en Vicente Guerrero, respecto a vialidades, el uso de suelo y el estudio hecho por el departamento de desarrollo urbano. -----

ANTECEDENTES:

PRIMERA. Se tiene a la vista oficio sin número, de fecha 07 de octubre del año en curso signado por Valeria Lizeth Elizalde Cervantes y Jorge Elizalde Medina, propietarios del proyecto de relotificación "Elizalde" contenido en cuatro fojas y anexos, proyecto que se ubica en la congregación Vicente Guerrero, de este municipio, para solicitar de este H. cabildo la ratificación y/o nueva autorización para su proyecto de relotificación, mismo que con fecha 02 de mayo del 2019, había sido autorizado por unanimidad según acta de sesión de cabildo número 23, de fecha 02 de mayo del 2019. ---

SEGUNDA. Se tiene a la vista oficio CDUYS/MRB/035/20, de fecha 30 de noviembre del año en curso, compuesto de nueve fojas útiles, signado por Lic. Annuar Sandoval Trujillo, Coordinador de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, en donde manifiesta que no encuentra impedimento alguno para modificar el proyecto de relotificación y en su caso, se autorice por este H. cabildo se pueda modificar. -----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Se tiene y transcribe el oficio, estudio y dictamen del Lic. Annuar Sandoval Trujillo, Coordinador de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, citado anteriormente: -----

De acuerdo al oficio Número.: DGPUOT/ST-0239/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019. **Asunto: Requisitos para proyecto de relotificación del Fracc. "Elizalde"**, Ubicado en la congregación Vicente Guerrero, en la ciudad y municipio de Río Blanco, Ver, con superficie de proyecto 25,371.96

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER

REGIDURÍA III

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

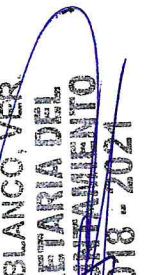
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA I

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA VI

2018 - 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

- Escritura de fusión inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Quinta Zona Registral de Orizaba.
- Debido a que las vialidades del fraccionamiento no cumplen con lo establecido en el Artículo 192 Fracción VI del Reglamento de la Ley Numero 241, deberá someterse su aprobación ante cabildo del H. Ayuntamiento.
- Anuencia del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver., en lo que respecta a la integración vial y ubicación, dimensionamiento y aptitud de las áreas de donación. (sic)

En relativo a lo antes citado y por medio del presente se anexa lo siguiente:

Antecedentes

Escritura de Fusión de predio mediante instrumento 30,190 libro (CCCXL) de fecha 8 de enero del año 2020, ante la fe del notario Público 2, a cargo del Lic. José Antonio Márquez González, el instrumento quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 315 a fojas 2471 a 2480 del tomo 8 de la sección I del presente año 2020 Quinta Zona Registral Orizaba. Con una superficie de terreno 26,356.72 metros cuadrados ubicado en avenida Cesar Sandino número 533, 461 y 462 colonia Álvaro Obregón perteneciente al municipio de Río Blanco, Ver.

TABLA DE USO DE SUELO APROVADO MEDIANTE ACTA DE SESION DE CABILDO No. 23		
2 DE MAYO DE 2019		
	Superficie metros cuadrados	% con respecto al área vendible
Área Habitacional	15,079.55	90.51%
Equipamiento Urbano Municipal	981.47	5.89%
Área Verde	598.95	3.60%
Equipamiento Urbano Particular	0.000	0%
Área de Vialidad	8,711.99	----

Motivos por los que se solicita se lleve a cabo una nueva sesión de cabildo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**TARIFA DEL
AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



Fundado

Artículo 192. Deberá someterse a cabildo Los fraccionamientos habitacionales de tipo medio cumplirán las siguientes características:

VI. Vialidades.

- Las vialidades primarias medirán como mínimo 20 metros de sección, de paramento a paramento, con banquetas de 2.50 metros, camellón de 1.00 metro y arroyos de 7.00 metros; o en su caso, ajustarse a la continuidad de la sección vial de la arteria a la que se integre.
- Las vialidades secundarias o colectoras medirán como mínimo 15.00 metros de sección, de paramento a paramento, con banquetas de 2.00 metros y arroyos de 11.00 metros;
- Las vialidades terciarias incluyendo calles de retorno medirán como mínimo 14.00 metros de sección de paramento a paramento, con banquetas de 2.00 metros y arroyos de 10.00 metros. Las calles de retorno tendrán un radio mínimo de 8.00 metros y una longitud no mayor a 100 metros;
- La distancia entre intersecciones en el total de vialidades no será mayor a 110 metros.
- El desarrollador se obliga a jardinar las banquetas al menos en un 30% de su sección, iniciando en forma contigua a la guarnición. En las colindancias de lotes, sin estorbar los accesos, sobre el área jardinada deberá plantar árboles cuya especie no dañe la infraestructura urbana. Se obliga además a respetar las normas relativas al acondicionamiento de banquetas para dar servicio a población con capacidades diferentes.

DICTAMEN 2020

De acuerdo a Escritura de Fusión de predio mediante instrumento 30,190 libro (CCCXL) de fecha 8 de enero del año 2020, ante la fe del notario Público 2, a cargo del Lic. José Antonio Márquez González, el instrumento quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 315 a fojas 2471 a 2480 del tomo 8 de la sección I del presente año 2020 Quinta Zona Registral Orizaba. Con una superficie de terreno 26,356.72 metros cuadrados ubicado en avenida Cesar Sandino número 533, 461 y 462 colonia Álvaro Obregón perteneciente al municipio de Río Blanco, Ver. **proyecto de relotificación del Fracc. "Elizalde"**,

Una vez revisado el proyecto de relotificación para el "Fraccionamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



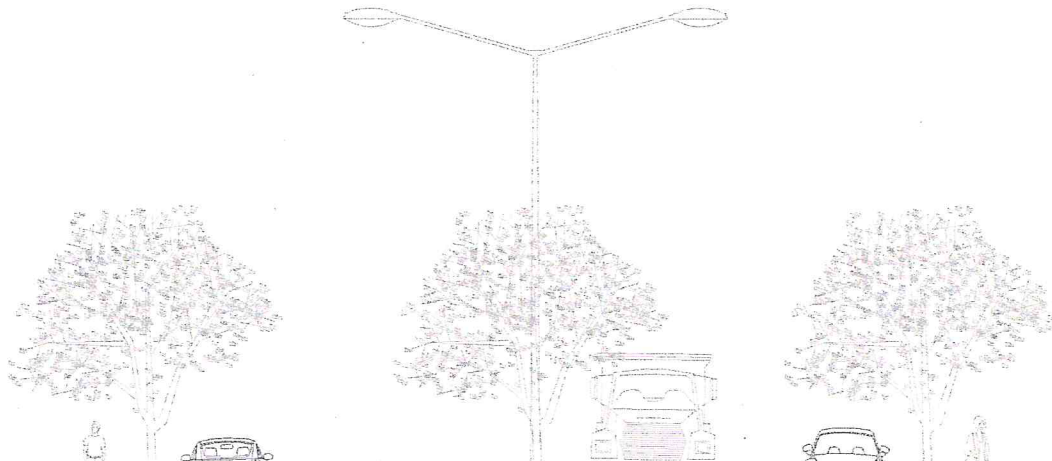
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

gasto de escrituración corren a cuenta del fraccionador. A continuación, se describen mediante tabla:

TABLA DE USO DE SUELO		
30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
	Superficie en metros cuadrados	% con respecto al área vendible
Área Habitacional	14,993.66	85.96%
Equipamiento Urbano Municipal	1,222.03	7.01%
Área Verde	701.22	4.02%
Equipamiento Urbano Particular	525.62	3.01%
Área de Vialidad	8,914.21	----

FACTIBILIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL Y UBICACIÓN DE DONACION

Ubicado en la congregación Vicente Guerrero, en la ciudad y municipio de Río Blanco, Ver, con superficie de proyecto 26,356.72 metros cuadrados. Amparados mediante instrumento 30,190 libro (CCCXL) de fecha 8 de enero del año 2020, ante la fe del notario Público 2, a cargo del Lic. José Antonio Márquez González, el instrumento quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 315 a fojas 2471 a 2480 del tomo 8 de la sección I del presente año 2020 Quinta Zona Registral Orizaba.





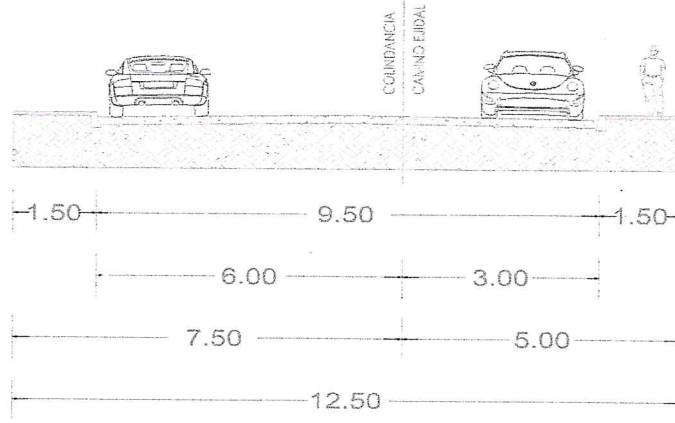
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA II
2018 - 2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**

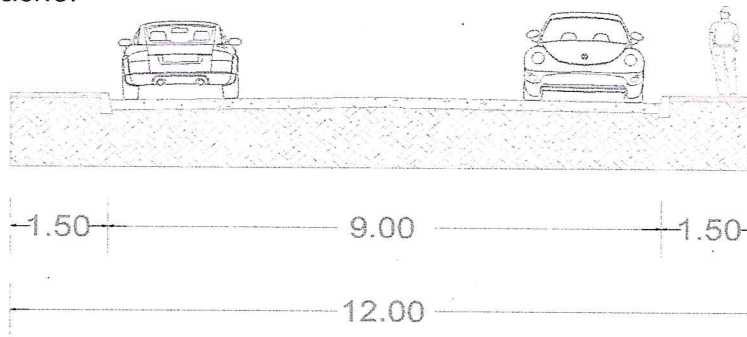


1.- **Vialidad Primaria:** Av. César A. Sandino, sección B-B, a comprender 20.00 metros de sección de paramento a paramento con banquetta de 2.50 metros en ambos costados, camellón central de 1.00 metros de ancho y un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho en sus dos carriles.



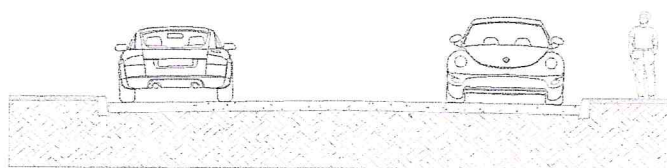
VIALIDAD SECUNDARIA G - G'
AV. PINO SUÁREZ
/ CAMINO DE INFRAESTRUCTURA EJIDAL

2.- **Vialidad Secundaria:** (resultante de la fusión del camino de infraestructura ejidal, 7.50 metros de sección dentro de la propiedad, más 5.00 metros en camino de infraestructura ejidal), Av. Pino Suarez, Sección G-G, a comprender 12.50 metros de sección de paramento a paramento con banquetas de 1.50 metros en ambos costados, y arroyo vehicular de 9.50 metros de ancho.



VIALIDAD SECUNDARIA A - A'
CALLE CÉSAR A. SANDINO

3.- **Vialidad Secundaria:** Calle César A. Sandino, Sección A-A, a comprender 12.00 metros de sección de paramento a paramento con banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos costados y un arroyo vehicular de 9.00 metros de ancho.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

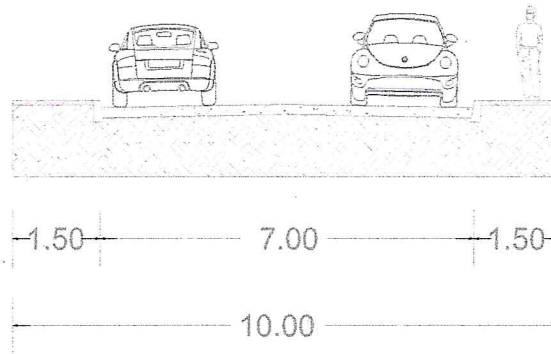
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



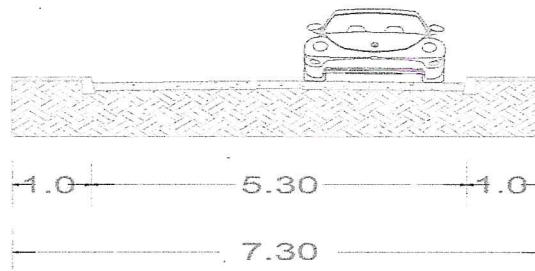
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

4.- **Vialidad Terciaria:** Cerrada 13 de marzo, calles 22 de febrero, 13 de marzo y 19 de noviembre, sección C-C, a comprender 11.00 metros de sección de paramento con banquetas de 1.50 metros en ambos costados y arroyo vehicular de 8.00 metros de ancho.



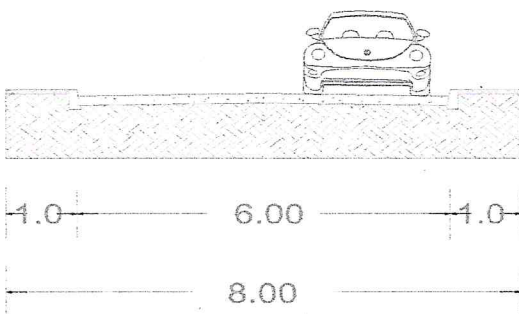
VIALIDAD TERCIARIA D - D'
CALLE 5 DE MAYO

5.- **Vialidad terciaria:** Calle 05 de mayo, sección D-D, a comprender 10.00 metros de sección paramento con banqueta de 1.50 metros en ambos costados, y arroyo vehicular de 8.00 metros.



VIALIDAD TERCIARIA E - E'
ACCESO A
CALLE 5 DE MAYO

5.- **Vialidad Terciaria:** acceso a calle 05 de mayo y ajuste de continuidad a vialidad, sección E-E, a comprender 7.30 metros de sección de paramento a paramento con banquetas de 1.00 metros en ambos costados, y arroyo vehicular de 6.00 metros de ancho.



VIALIDAD TERCIARIA F - F'





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

Estado de Veracruz, aún vigente, a los antecedentes: Acta de sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de abril de 2014 "Acuerdo por el que se aprueba por unanimidad la aceptación de secciones viales con dimensiones menores de las calles. Y al acta de sesión Ordinaria de Cabildo No. 23 de fecha 02 de mayo de 2019 " acuerdo por el que se autoriza al proyecto de relotificación Habitacional a denominarse Elizalde, a constituirse por 88 lotes unifamiliares, la aceptación de un porcentaje menor respecto a las áreas: verde 3.60% y equipamiento urbano 5.89% a donarse en favor del Ayuntamiento y la condonación del 7% de la superficie del área vendible destinada para Equipamiento Urbano Privado por ajustarse para la ampliación de vialidades según lo establecido en el Art. 189, fracción V, inciso C, del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aún vigente" (sic)

Considerando Que:

Esta Coordinación de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, en uso de sus facultades que le confiere los Art. 2, Fracción XXVII, Art. 4,5 fracción i, inciso d y k, de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz aún vigente y a los Art. 167, 170, 181, 182, 189, fracción II del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aún vigente.

El Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Orizaba, Río Blanco, Nogales, Camerino Z. Mendoza, Ixtaczoquitlan, Mariano Escobedo, Atzacan, Tlilapan, publicado en Gaceta Oficial de fecha 18 de junio de 1998, la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda y su Reglamento para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aún vigentes, sus antecedente legales, autorizaciones y dictámenes anteriormente citados, y dadas las modificaciones realizadas al Proyecto de Lotificación del Fraccionamiento "Elizalde", respecto a vialidades, el Uso de Suelo y el estudio hecho por el Departamento de Desarrollo Urbano, esta Coordinación a mi cargo, no encuentra impedimento alguno para que pueda solicitarse mediante acta de Cabildo la Autorización del Proyecto de Relotificación antes mencionado.

CUADRO DE USOS DE SUELOS

CONCEPTO	SUPERFICIE EN m ²	% CON RESPECTO AL AREA TOTAL	% CON RESPECTO AL AREA VENDIBLE
ÁREA HABITACIONAL 88 LOTES	14,993.66 m ²	56.89 %	85.96 %
ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL	1,222.03 m ²	4.64 %	7.01 %

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

SIGNAL
VER.
ALL
EMIO
21

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



SEGUNDA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo, para lo cual **votando a Favor 8 ediles** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidora Quinta, C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra.** -----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD, Y SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "ELIZALDE" UBICADO EN VICENTE GUERRERO, RESPECTO A VIALIDADES, EL USO DE SUELO Y EL ESTUDIO HECHO POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

----- ACUERDO -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las modificaciones al proyecto de relotificación del fraccionamiento "Elizalde" ubicado en Vicente Guerrero, respecto a vialidades, en los términos y condiciones del dictamen y estudio realizado por el departamento de desarrollo urbano. -----

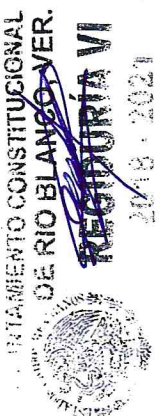
SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento a los Ciudadanos Valeria Lizeth Elizalde Cervantes y/o Jorge Elizalde Medina, propietarios del predio en mención para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento al Ciudadano Ingeniero Humberto Rodríguez Peña, Director de Obras Públicas, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

---6. Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar. -----

---7.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. -----





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021
C. Arturo Fernández Arce
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021
C. Leticia Carrera Madrid
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ
REGIDOR V
2018 - 2021
C. María de los Angeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021
C. Sofia Gonzalez Ramirez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 39

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **veintiuno de diciembre de la anualidad dos mil veinte**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración de Quórum Legal. **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. **4.-** Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte. **5.-** Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte. **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Cierre de Acta. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. ---**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto; Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento. ---**2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo y se da por iniciada, entendiéndose como válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. ---**4.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte.** -----

-----**ANTECEDENTES:**-----

PRIMERO. Se tiene a la vista el documento que contiene los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte, los cuales se reportan con movimientos en la Obra Pública, y se adjuntan al apéndice de la presente acta, el cual ha sido previamente entregado por la Comisión de Obras Públicas a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión. -----

-----**CONSIDERACIONES:**-----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021



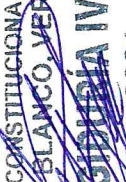
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

trimestrales de gestión financiera, o de los estados financieros y estados de obra pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado. -----

TERCERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada Ayuntamiento contará con una Dirección de Obras Públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil. -----

CUARTA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del Director de Obras Públicas Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra. -----

QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco, Veracruz somete a votación los estados de obra pública del mes de septiembre del 2020, para lo cual con **7 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; y C. Sofía González Ramírez), y **una abstención** (C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta); -----

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente -----

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- Se Aprueban por Mayoría de Votos los Estados de Obra Pública, correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte. -----

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados de Obra Pública aprobados del mes de noviembre del ejercicio dos mil veinte. -----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

5.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte. -----

----- A N T E C E D E N T E S: -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinte, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, los cuales han sido previamente entregados por Tesorería a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión. -----

----- C O N S I D E R A C I O N E S: -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería deberán contener los rubros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



TERCERA. Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado.-----

CUARTA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.-----

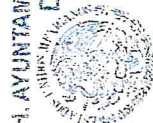
QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, solicita al cuerpo edilicio emitir su voto, para lo cual con **6 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; C. Sofía González Ramírez), y **2 votos en contra** C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; vota en contra por considerar lo siguiente: **1.** En la cuenta 2.1.1.7.01.01 ISR Retención de Sueldos y salarios se observa nuevamente un saldo por la cantidad de \$677,063.48 (SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.), desconociendo el motivo por el cual no se ha cumplido con esa obligación financiera, de acuerdo a lo que establece el artículo 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y artículos 81 y 82 del código Fiscal de la Federación. **2.** En la cuenta 2.1.1.7.01.02 ISR Asimilados a salarios se observa un saldo por la cantidad de \$42,775.94 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), desconociendo el motivo por el cual no se ha cumplido con esa obligación financiera. **3.** En la cuenta 2.1.1.7.02.02 3 % ISERTP, nuevamente no se realizó pago alguno del adeudo que se tiene desde la Administración anterior, continuando con el saldo del mes de marzo por la cantidad de \$3,764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.), motivo por el cual hago la recomendación de continuar pagando esta obligación a fin de dar cumplimiento a lo establecido el artículo 102 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 90 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **4.** En la cuenta 5.1.1.2.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, nuevamente se observa un gasto por la cantidad de \$348,151.51 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.), teniendo como saldo acumulado en este mes la cantidad de \$2,463,803.96 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.) sin que se haya presentado la información correspondiente a como está integrado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA V
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018-2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RGUEZ
REGIDORA
Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 29, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por TERCERA ocasión solicito se realice una Sesión de Cabildo para analizar y discutir la integración de la Policía Municipal, asimismo se nos rinda un informe del motivo por el cual el Gobierno del estado a través de la Secretaria de Seguridad Pública del Estatal desintegro la Policía Municipal. 6. En la cuenta 5.1.3.3.09.01 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES, se realizó un gasto por la cantidad de \$154, 659.01 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), sin que tengamos certeza de que servicio se haya contratado. 7. En las cuentas descritas a continuación se observan diversos gastos de los cuales no tenemos certeza de donde fueron aplicados: 5.1.3.8.02.02 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES por la cantidad de \$102,712.75 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 75/100 M.N.); Leticia Carrera Marín Regidora cuarta manifiesta que su voto es contra por los siguientes motivos: A). EN LA CUENTA 1.2.4.6.02.01 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL REALIZAN COMPRA POR \$53,763.99 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) SIN TENER LA CERTEZA DE QUIEN LOS AUTORIZO. B). DE LA CUENTA 2.1.1.7.01.01 SE DEBE DEL I.S.R. SOBRE SALARIOS LA CANTIDAD DE \$677,063.49 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.). C). DE LA CUENTA 2.1.1.7.01.02 ISR ASIMILADOS A SALARIOS SE DEBE LA CANTIDAD DE \$42,775.94 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.). D). DE LA CUENTA 2.1.1.7.02.02 DEL 3% A LA NOMINA SE SIGUE DEBIENDO LA CANTIDAD DE \$3'764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.). E). SE REALIZARON GASTOS EXCESIVOS QUE NO SE TIENE LA CERTEZA SI SON NECESARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO O QUIEN LOS AUTORIZA COMO LOS SIGUIENTES: 1.- 5.1.1.2.01.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN ESTE MES SE PAGARON. \$348,151.51 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.). 2.- 5.1.3.3.08.01 SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESTE MES SE PAGO LA CANTIDAD DE \$292,530.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Y YA A ESTE MES SE LLEVA UN GASTO ACUMULADO POR \$3'633,698.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). 3.- 5.1.3.3.09.01 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES SE GASTAN EN ESTE MES LA CANTIDAD DE \$154,659.01 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.). 4.- 5.1.3.5.03.01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO. SE PAGO LA CANTIDAD DE \$224,118.26 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N.). 5.- 5.1.3.8.02 ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES SE GASTARON \$102,712.75 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 75/100 M.N.). En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.-----

---6.- **Asuntos Generales.** No hubo asuntos generales que tratar.-----

---7.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.-----



C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional



C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Sindico Municipal



C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero;



C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo



C. Arturo F. Sánchez Aranda
Regidor Tercero



C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto



C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto



C. Sofia Gonzalez Ramirez
Regidor Sexto



C. Federico Ubaldo López Ortigoza